



|                |            |  |
|----------------|------------|--|
| Tipo Modalidad | 53         | M.3: PLAN DE MEJORAMIENTO                |
| Formulario     | 401        | PL.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
| Moneda Informe | 1          |  |
| Entidad        | 43         |  |
| Fecha          | 2017/06/20 |  |
| Periodicidad   | 8          | OCASIONAL                                |

| ID | MODALIDAD DE REGISTRO | CODIGO HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO             | CAUSA DEL HALLAZGO   | ACCIÓN DE MEJORA  | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES   |   |                               |                                    | RE                             |  |  |
|----|-----------------------|-----------------|--------------------------------------|--|---|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|--|
|    |                       |                 |                                      |  |   | 28   | 29  | 30                            | 31                                 |                                |  |  |
|    |                       |                 |                                      |  |   | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA   | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PÉREO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | RE   |
| 1  | FILA_1                | 1               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Al verificar la oportunidad en la entrega y publicación del informe de gestión 2016 por parte de FONPRECON, conforme con lo establecido en la Ley 1874 de 2011, artículo 74, la entidad superó el plazo establecido por el legislador para cumplir con esa obligación.   | Existencia de un procedimiento formalmente aprobado que determina actividades, contenidos y fechas de entrega del informe por proceso FONPRECON.  | Realizar un procedimiento nuevo para la realización y entrega de los informes de gestión de FONPRECON.   | 1   | 2017/07/04                    | 2017/08/31                         | 8                              |  | RESPONSABLE:<br>OFICINA ASISTENTE DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS   |
| 2  | FILA_2                | 2               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Constitución Cuentas por Pagar Rubro Presupuestal A.3.5.2.1 Cuantías Definidas. Al revisar los soportes allegados por FONPRECON, relacionado con la documentación exigida para el pago de las cuantías, se evidenció que la fecha de notificación se realizó el 5 de enero de 2017.  | La situación observada se origina por debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de constitución de reservas presupuestales y la ausencia de un procedimiento para la realización de los tareas correspondientes.   | Elaborar el procedimiento para la constitución de reservas presupuestales para la entrega de información que permita la realización de las reservas correspondientes.  | 1   | 2017/07/04                    | 2017/08/31                         | 8                              |  | RESPONSABLE:<br>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO   |
| 3  | FILA_3                | 3               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Se otorga el 4 x mil no corresponden a una cuenta por pagar como lo indica la Circular Externa 082 de 2016 que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público exigió para el cierre de la vigencia 2016 y la apertura del año 2017 en el SIF Nación.  | La situación observada se origina por debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de constitución de las cuentas por pagar.  | Ajustar el procedimiento para la constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal, fijando los parámetros necesarios para la entrega de información que permita la realización de las reservas correspondientes.  | 1   | 2017/07/04                    | 2017/08/31                         | 8                              |  | RESPONSABLE:<br>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO   |
| 4  | FILA_4                | 4               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Financiamiento de una Pensión (D) Revisado el expediente pensional de GEI con costo de ciudadanía 6.230.000, a quien mediante Resolución 0517 de 26 de agosto de 1998 se le reconoció y ordenó el pago de una pensión mensual vitalicia de jubilación. Situación que ocasiona que la pensión no cuente con el financiamiento correspondiente, afectando los recursos de la seguridad social.     | 1) La falta de análisis de la financiación de la pensión de los dos rubros que se encuentran registrados como deudores no cobrados en la Universidad Santiago de Cali.<br>2) Inexacta interpretación del método de financiación de la pensión en la época de reconocimiento.  | 1) Analizar situación de los deudores.<br>2) Modificar el acto administrativo corrigiendo el método de financiación del cobro de cálculo actuarial del pensionado (GEI).<br>3) Demandar el reconocimiento de la pensión del Sr. Ard...   | 6   | 2017/07/04                    | 2017/12/31                         | 26                             |  | RESPONSABLES ASI:<br>USAF CAUSA No. 1: ACCIÓN DE MEDIDA No. 1 y 2 ACTIVIDADES No. 1 A LA 53 UNIDADES DE MEDIDA TIEMPO 2017/07/04 - 2017/12/31 y 26 SEMANAS<br>2: USAF CAUSA No. 2: ACCIÓN DE MEDIDA No. 4 ACTIVIDAD No. 6.1 UNIDAD DE MEDIDA TIEMPO 2017/07/04 - 2017/12/31 y 26 SEMANAS |
| 5  | FILA_5                | 5               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | La CER evidenció en varias ocasiones que la notificación de los actos administrativos a los usuarios que vienen en forma presencial a FONPRECON se realiza en lugares comunes de espera de los asistores. Los usuarios firman los citados documentos, sobre carpetas que se llevan con la otra mano.   | El procedimiento de notificación no incluye la especificación del área física en la cual deben retirarse las notificaciones.  | Modificar el procedimiento de notificación.  | 1   | 2017/07/04                    | 2017/09/30                         | 12                             |  | RESPONSABLE:<br>SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS   |
| 6  | FILA_6                | 6               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Tiempo en el Reconocimiento de Prestaciones Económicas. Analizada la base entregada por FONPRECON, se evidenció que en algunos casos como los señalados en los siguientes cuadros, el tiempo empleado por la entidad supera los plazos fijados en la normatividad aplicable:<br>1.-) Situación que conlleva a la vulneración de los derechos fundamentales de los peticionarios.                 | Durante el periodo de tiempo evaluado por FONPRECON para el reconocimiento de prestaciones económicas se realiza suspensión de términos por los períodos demora en la respuesta de las entidades a los cuales se dirigen las solicitudes de confirmación de tiempos de servicio y de factores laborales, ni por los demoras de los mismos peticionarios en allegar... | 1) Unamente poner en conocimiento de...<br>2) Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definitivas...<br>3) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización...<br>4) Fortalecer los indicadores...<br>5) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas de prestaciones económicas del sistema OGD. | 2   | 2017/07/17                    | 2017/10/31                         | 15                             |  | RESPONSABLE:<br>SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS   |
| 7  | FILA_7                | 7               | SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | Crucé Bases de Datos. Del cruce de la base de datos de la nómina de personal de FONPRECON con corte a 31/12/2016, con la base de datos referente al estado de los censales de ciudadanía, suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio GI-295-STRE-1848 del 30/04/2017, se evidenció que 12 registros de censales aparecen en "estado 21 - cancelado por muerte". | La base de datos, actualizada legalmente, como el SISPRD, en la cual FONPRECON, desde la Subdirección de Prestaciones Económicas, consulta la supervivencia de las personas incluidas cada mes en la nómina de pensionados, no presenta de manera oportuna la información de los censales fallecidos, carencia de un cruce inmediatamente anterior al pago.           | 1) Realizar un cruce adicional con el sistema SISPRD para verificar la supervivencia de los pensionados, previa al pago.<br>2) Actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados en el cruce adicional de bases de datos.<br>3) Solicitar acceso a otros bases de datos diferentes al SISPRD.<br>4) Establecer términos para los 2 cruces de información con el SISPRD.   | 2   | 2017/07/17                    | 2017/10/31                         | 15                             |  | RESPONSABLE:<br>SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS   |



|                |            |   |
|----------------|------------|---|
| Tipo Modalidad | 53         | M.3: PLAN DE MEJORAMIENTO                 |
| Formulario     | 450        | PLA.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
| Moneda Informe | 1          |   |
| Entidad        | 45         |   |
| Fecha          | 2017/06/20 |   |
| Periodicidad   | 6          | OCASIONAL                                 |

| ID | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |                 |                                      |                    |  |  | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES  |  |   |                                    |                                |  |  |  |
|----|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|--|--|---|--|---|------------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
|    | 01                                   | 02              | 03                                   | 04                 | 05   | 06   | 07  | 08   | 09  | 10                                 | 11                             | 12                                       |  |  |
|    | MODALIDAD DE REGISTRO                | CODIGO Hallazgo | DESCRIPCION DEL Hallazgo             | CAUSA DEL Hallazgo | ACCION DE MEDIDA   | ACTIVIDADES / DESCRIPCION  | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA  | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA  | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO   | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION | ACTIVIDADES / PRAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION | RE   |  |
| 8  | FILA_8                               | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 8                  | Cálculo Actuarial se evidenció que como resultado del error de base de datos del cálculo actuarial en la hoja de rentas según archivo cálculo actuarial plan pensional a 31122016.xls, con los registros de la nómina de pensionados de corte 31 de diciembre de 2015, se obtuvieron 52 registros que están en el archivo...   | No se han desarrollado las validaciones y conciliaciones de manera oportuna de la información suministrada a la firma de actuarios para el estudio técnico actuarial.  | 1) Iniciar el proceso de contratación del estudio actuarial posterior al cierre de la vigencia fiscal.<br>2) Elaborar procedimiento para conciliación y validación de la información que debe entregarse a la firma de actuarios, validar la información necesaria para la elaboración de la firma de actuarios para el estudio técnico actuarial.<br>3) Conciliar con la nómina de pensionados la información entregada a la firma de actuarios para el estudio actuarial. | 1 Estudios previos de contratación del cálculo actuarial.<br>2 Elaborar Procedimiento para la conciliación y validación de la información  | 2   | 2017/07/04                         | 2017/12/31                     | 26                                       | RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS   |  |
| 9  | FILA_9                               | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 9                  | Gestión de Cartera FONPRECON en su gestión de cartera ha realizado esfuerzos para su normalización sin embargo, en el seguimiento a los porcentajes trazados en las metas y su recuento obtenidos durante el año 2016, se evidenció que la gestión de cobro no es del todo efectiva, porque la meta planada para el año en estudio, no guarda proporción...                                      | La anterior, se presenta debido a debilidades en la planeación de la gestión de Cartera, lo que impacta los recursos disponibles para el pago de las pensiones.  | Elaboración de un plan de cobro de cartera con cronograma que incluya las remisiones de cuentas de cobro, plan de visitas a los principales deudores y la adaptación de medidas técnicas de persuasión para el mayor cobro de las cuotas partes pensionales y bonos pensionales.  | 1) Elaborar plan de cobro para el segundo semestre de 2017, el cual debe incluir los cronogramas de cobro tanto en el proceso persuasivo como en cobros.<br>2) Incluir en plan de cobro visitas a los deudores de nivel Departamental y Municipal que se requieran o determinen.<br>3) Desarrollar labores de contactos telefónicos con deudores promoviendo la adopción de acuerdos de pago                           | 1   | 2017/07/04                         | 2017/12/31                     | 26                                       | RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COORDINACION DEL GRUPO DE CARTERA   |  |
| 10 | FILA_10                              | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 10                 | FONPRECON no desarrolló las acciones necesarias para incluir en el presupuesto de la vigencia 2016, recursos para ser efectivos los recursos contemplados en favor de los pensionados de la gestión de Cartera, lo que impacta la situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 y 10 del Artículo 5 de la Ley 1618 de 2013.   | Falta de asignación de recursos en favor de los pensionados de la gestión de Cartera, lo que impacta la situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 y 10 del Artículo 5 de la Ley 1618 de 2013.   | Realizar un análisis de necesidades orientadas a promover a los pensionados en condición de discapacidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 4 y 10 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013, para incluir en el presupuesto las partidas pertinentes  | 1) Realizar un diagnóstico de necesidades de los usuarios de FONPRECON que presenten condiciones de discapacidad<br>2) Incluir la adquisición de bienes o servicios en el PAA de 2017.<br>3) Disponer la compra de bienes o servicios incluidos en el plan de adquisiciones.   | 1   | 2017/07/04                         | 2017/11/30                     | 21                                       | RESPONSABLE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA<br>EN LA COLUMNA DEL NÚMERO DE BIENES A ADQUIRIR SE ESCOGA 1 PERO ESTO DEPENDE DEL ESTADO DE NECESIDADES   |  |
| 11 | FILA_11                              | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 11                 | Financiamiento de una Pensión. En los Estados Financieros del Fondo del Votaje a 31 de diciembre de 2016, se refleja en la cuenta 147704 Cuotas partes de pensiones, y el correspondiente contra partida 13202701 capital de los fondos de Reserva de Pensiones, saldo de Cartera como deudor el terreno Universidad Santiago de Cali por Capital de \$1.687,6 millones...                       | La ausencia en la Elaboración del cálculo actuarial de los datos pensionados que pretoran sus servicios a la Universidad Santiago de Cali representan sobrestimación de la subcuenta Deudores Cuentas Partes Pensionales a 31 de diciembre de 2016. Una vez se elaboró el cálculo actuarial se efectuarán los registros contables reconstitución de la subcuenta Cuentas Partes Pensionales... | Una vez se realicen las resoluciones que indiquen la fuente de financiación de la pensión correspondiente, se elaboraran comprobantes de recibo en la cuenta de rendimientos, cálculos actuariales de acuerdo con las normas de contabilidad pública.   | 1) Efectuar el registro contable del cálculo actuarial reconstituyendo la subcuenta de cuotas partes pensionales por cobrar y Cálculo actuarial por cobrar.  | 1   | 2017/07/04                         | 2017/12/31                     | 26                                       | RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA   |  |
| 12 | FILA_12                              | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 12                 | a. Analizados los expedientes de exámenes se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento, una vez se contactan con los soportes comprobados...<br>b. Analizados los expedientes de pensiones se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento...<br>c. En el expediente del usuario identificado con cédula No 2124800 se encontró que presentó la solicitud de pensión el 12/02/2013... | Luego de cumplidos los requisitos hubo demora en la proyección de la decisión  | 1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas.<br>2) Modificar los indicadores con el apoyo del Gerente de calidad   | 1) Nuevamente poner en conocimiento de los sustentadores...<br>2) Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definiendo...<br>3) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización...<br>4) Reforzar los indicadores...<br>5) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas, que a más tardar... | 1 Procedimiento modificado, aprobado y divulgado<br>2 Indicadores modificados con el apoyo del Gerente de calidad | 2                                  | 2017/07/17                     | 2017/10/31                               | 15   | SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE Hallazgo DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS |
| 13 | FILA_13                              | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 13                 | TERCEROS SIN IDENTIFICAR EN CONTABILIDAD 2013. En la vigencia 2013, se observa que FONPRECON maneja varios terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico". Tercero sin identificar, en cuentas que requieren de detalle, esto evidencia debilidades en el control interno contable.   | Se presentan debilidades en el control interno contable falta de controles efectivos   | Ajustar el plan de depuración de cartera para cubrir el 100% del análisis en el segundo semestre de 2017 por concepto de Cuentas partes pensionales y bonos pensionales, realizando los ajustes tanto al aplicativo de la cartera del Fondo como del módulo de contabilidad.  | 1) Analizar, revisar e identificar el terreno pensionado.<br>2) confrontar los documentos soporte con los registros en el aplicativo de Cartera<br>3) Validar la consistencia de la información, capital e intereses de cada pensionado<br>4) Elaborar el registro contable de reconstitución y ajuste del terreno.  | 1   | 2017/07/04                         | 2017/12/31                     | 26                                       | SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE Hallazgo DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION CONTABLE GRUPO GESTION CARTERA |  |
| 14 | FILA_14                              | 1               | SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14                 | TERCEROS SIN IDENTIFICAR EN CONTABILIDAD. El aplicativo Sif vigencia 2014, se observa que FONPRECON maneja terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico", "Tercero sin identificar", en cuentas que requieren detalle, como la cuenta 237002 Pensiones y Retiroactivas Pensionales, la cual registra pensiones pendientes de pago.   | Se presentan debilidades en el control interno contable falta de controles efectivos   | Ajustar el plan de depuración de cartera para cubrir el 100% del análisis en el segundo semestre de 2017 por concepto de Cuentas partes pensionales y bonos pensionales, realizando los ajustes tanto al aplicativo de la cartera del Fondo como del módulo de contabilidad.  | 1) Analizar, revisar e identificar el terreno pensionado.<br>2) confrontar los documentos soporte con los registros en el aplicativo de Cartera<br>3) Validar la consistencia de la información, capital e intereses de cada pensionado<br>4) Elaborar el registro contable de reconstitución y ajuste del terreno.  | 1   | 2017/07/04                         | 2017/12/31                     | 26                                       | SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE Hallazgo DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION CONTABLE GRUPO GESTION CARTERA |  |